



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 36 Fecha (dd/mm/aaaa): 4/04/2024 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2023 00273 00	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA MEDICA DE SANTANDER	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA MEDICA INTEGRAL DIMEDI SAS	Auto niega medidas cautelares	03/04/2024		
68001 31 03 006 2024 00061 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE ENRIQUE SALAMANCA ESTEBAN	Auto ordena enviar proceso	03/04/2024		
68001 31 03 006 2024 00066 00	Ejecutivo Singular	JH CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y CONCRETOS S.A.S.	CONSTRUCCION S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/04/2024		
68001 31 03 006 2024 00066 00	Ejecutivo Singular	JH CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y CONCRETOS S.A.S.	CONSTRUCCION S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	03/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C
SECRETARIO